



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

El contenido del presente punto, su resolución y anexos, es información confidencial conforme a lo establecido en el Art. 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que contiene información de secreto comercial.

Se hace constar que la presente certificación consta de dos folios, los cuales se encuentran debidamente firmados y sellados por el suscrito, por lo que, la falta de alguno de dichos elementos en alguno de sus folios invalida la presente certificación.

En fe de lo cual se extiende la presente certificación, en el distrito de San Salvador Capital de la República, el día veintitrés de abril de dos mil veintiséis.



Joaquín Alberto Montano Ochoa
Secretario de la Junta Directiva de BANDESAL

Actuando con base al nombramiento realizado en el punto V de la sesión de Junta Directiva No. JD-29/2024 del 07 de agosto de 2024, ratificado en punto IV de sesión de Junta Directiva No. JD-01/2026 del 06 de enero de 2026.